

Programa y Syllabus

*Derecho Procesal V: Recursos*

PROGRAMA

Profesor a cargo	Juan Pablo Pomés Pirotte.
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Haber cursado Derecho Procesal, hasta Procesal IV.
Número de Créditos	
I. Descripción del curso	El curso de Derecho Procesal V comprende principalmente, el estudio de los recursos procesales y la cosa juzgada.
II. Objetivos generales	Se buscará que los alumnos aprendan, comprendan y manejen adecuadamente estas materias, fundamentales en el desarrollo del ejercicio de la profesión de Abogado o en el ejercicio de la Judicatura. Se estudiarán los recursos procesales en materia civil y penal, los principios que los informan, y la cosa juzgada, tanto como acción y excepción.
III. Objetivos específicos	Estudiar Los recursos procesales, su objeto, su procedencia, su interposición y su tramitación.
IV. Contenidos	Se estudiará el contenido del programa de derecho Procesal V, que es el siguiente:  <b><u>DERECHO PROCESAL V</u></b>

**LOS RECURSOS PROCESALES  
EN MATERIA CIVIL Y PENAL Y LA  
COSA JUZGADA.**

**CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.**

a.- Concepto de impugnación.

b.- El derecho a la impugnación. Concepto y naturaleza jurídica.

c.- Concepto de recurso

d.- Características, clasificación y fundamento de los recursos.

e.- Los sujetos del recurso

f.- El agravio

g.- Formalidad de las resoluciones.

f.- La ineficacia y las diversas formas en que se manifiesta respecto de las resoluciones judiciales.

g.- Los vicios de las resoluciones y la preclusión de los medios de impugnación.

h.- La inexistencia, inoponibilidad, nulidad, irregularidad y otras formas de ineficacia de las resoluciones. Medios específicos de impugnación de ellas.

i.- Efectos de los recursos respecto de la resolución impugnada.

## **CAPITULO II : LOS RECURSOS EN PARTICULAR.**

### **1. Aclaración o interpretación y de rectificación o enmienda.**

### **2. Reposición.**

### **3. La Apelación**

- a) La instancia y sus características – ventajas e inconvenientes de la instancia única y de la doble instancia.
- b) Función del recurso de apelación. orígenes.
- c) Resoluciones apelables.
- d) Legitimación para obrar.
- e) Plazo para apelar.
- f) Interposición de recursos.
- g) Tribunales que intervienen.
- h) Resoluciones que pueden recaer en el escrito de apelación.
- i) Efectos de la apelación; suspensivo y devolutivo. Casos en que debe concederse en el sólo efecto devolutivo.
- j) Tramitación posterior a la concesión del recurso, en primera y segunda instancia.
- k) Adhesión a la apelación.
- l) Incidentes en segunda instancia. principios que lo rigen. tramitación y fallo.
- m) La tramitación y terminación de la apelación.

### **4. El recurso de hecho.**

### **5. El recurso de casación en la forma.**

- a) Concepto y objetivo del recurso
- b) Su casación y nulidad procesal
- c) Procedencia en materia civil y penal

- d) Características.
- e) Tramitación.
- f) Forma de terminación del recurso.

**6. El recurso de casación en el fondo.**

- a) Concepto.
- b) Tribunales que intervienen.
- c) Características. Resoluciones en contra de las cuales procede.
- d) La infracción de la ley como causal de la casación en el fondo.
- e) Tramitación. Forma de terminar el recurso.

**7. El recurso de nulidad.**

- a) Concepto y objetivo del recurso.
- b) Procedencia.
- c) Características.
- d) Tramitación.
- e) Forma de terminación del recurso.
- f) Paralelo con el recurso de casación.

**8. El recurso de queja y la queja:** Generalidades y Tramitación.

**9. El amparo:** Generalidades y Tramitación.

**10. La protección de garantía constitucionales.** Generalidades y Tramitación.

**11. El amparo económico.** Generalidades y Tramitación.

**12. La Inaplicabilidad y declaración de inconstitucionalidad de la ley:** Generalidades y Tramitación.

	<p><b><u>CAPITULO III: LA COSA JUZGADA.</u></b></p> <p>3.1. Nociones previas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Concepto</li> <li>b) Justificación</li> <li>c) Cosa juzgada y resoluciones judiciales.</li> <li>d) Cosa juzgada y preclusión.</li> </ul> <p>3.2. Los Límites de la cosa juzgada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subjetivos</li> <li>b) Objetivos</li> <li>c) Efecto reflejo de la sentencia</li> </ul> <p>3.3. Resoluciones que producen cosa juzgada</p> <p>3.4. Clases de cosa juzgada.</p> <p>3.5. Acción y excepción de cosa juzgada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acción de Cosa Juzgada.</li> <li>b) Excepción de Cosa Juzgada</li> <li>c) Diferencias entre la acción y excepción de cosa juzgada.</li> <li>d) Influencia recíproca de la cosa juzgada. influencia recíproca de la cosa juzgada en materia civil y penal.</li> <li>e) Cosa juzgada de la sentencia extranjera.</li> <li>f) La revisión y la cosa juzgada. Naturaleza jurídica, procedencia y tramitación. Efectos de la sentencia.</li> </ul>
V. Régimen de asistencia	Libre
VI. Evaluaciones y ponderación	El curso constará de una evaluación obligatoria (50%) y un examen (50%) de acuerdo a lo que determine la Facultad y el Departamento de Derecho procesal.

VII. Metodología	Las clases serán por el tiempo reglamentario, presenciales, en que se combinarán clases expositivas con la participación de los alumnos.
VIII. Bibliografía	Separatas del Curso y bibliografía entregada por el profesor.